

A finales del año 2014 presenté una carta de denuncia ante la Subsecretaría del MAEC (copia también al Director General del Servicio Exterior) por la gravedad de algunos hechos generados por la gestión de la Embajadora de España en Bangkok, D^a Carmen Moreno Raymundo. Algunos tan graves como la existencia de una caja B con más de 10.000 Euros de dinero obtenido de un Bazar de la Cruz Roja o la existencia de un contrato ilegal fraccionado para eludir la ley de Contratos del Estado y que pretendía pagarse con dicho dinero.

La Inspección de Servicios efectuada seguidamente por el MAEC ayudó parcialmente a solventar dichos problemas aunque desconozco el contenido del informe emitido.

En **represalia** por haber planteado dicha denuncia, la Embajadora, Sra Moreno, durante todo este año 2015, ha dejado de despachar conmigo, manteniendo con este Canciller por las tareas profesionales un contacto directo nulo, hostigándome (por escrito) por algunos asuntos para menoscabar mi competencia, mi diligencia, mi capacidad, obstaculizando otros que he gestionado o detrayendo de mi responsabilidad tareas que deben serlo.

Presuntamente el objetivo de esta estrategia es que abandone mi puesto de trabajo (me consta por terceras personas que se cuestiona "porqué no me voy en estas circunstancias"), o bien que denuncie, como hago ahora, para que en el mismo procedimiento se proponga mi movilidad y cese.

Me consta asimismo que la Embajadora ha indicado a personal diplomático dependiente de esta Embajada que no se relacione conmigo a fin de aislarme.

El alcance del acoso no se percibe tanto en el análisis de cada conflicto surgido como en la percepción de todos ellos en su conjunto a lo largo del tiempo y sobre mi persona.

Como resumen y ejemplo procedo a relatar algunas cuestiones concretas a través del intercambio de correos electrónicos y adjunto asimismo un pendrive con una copia de todos los correos de este año 2015.